



El Grupo Parlamentario VOX presenta las siguientes propuestas de resolución, conforme lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento del Parlamento de las Islas Baleares, derivadas del debate de política general del Gobierno de las Islas Baleares de 2025 celebrado los días 07 y 08 de octubre de 2025.

1. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a garantizar el cumplimiento efectivo de las leyes en materia de vivienda aprobadas esta legislatura, con el apoyo de VOX, especialmente en su aplicación efectiva a todos los municipios de la comunidad autónoma afectados por la emergencia habitacional, así como a transformar la actual Gerencia de Urbanismo en un órgano autónomo e independiente, dotado de medios técnicos y personal suficiente, para descongestionar y desbloquear la tramitación de expedientes y poner en marcha medidas que permitan la agilización de licencias y construcción de vivienda para facilitar el acceso de estas a las familias, jóvenes y trabajadores, garantizando la prioridad nacional.
2. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a fortalecer la lucha contra las mafias que promueven la ocupación ilegal de viviendas, promoviendo todas las medidas necesarias para poner fin al fraude en el empadronamiento de los inmigrantes ilegales que permite su acceso a ayudas sociales que perjudican a los españoles, así como al desarrollo de un plan coordinado con los ayuntamientos para la identificación de pisos patera en los municipios, para proceder a la identificación de los inmigrantes ilegales y promover la devolución a su país de origen, poniendo en marcha la oficina antiocupación con la mayor celeridad.
3. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a no desarrollar ningún tipo de cambio normativo o impositivo que implique crear diferencias entre los ciudadanos españoles, a su libre circulación dentro del territorio nacional y a su igualdad en todos los ámbitos.
4. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a la creación de un registro autonómico actualizado de inmigrantes ilegales y MENAS, accesible para los municipios y las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad, así como a solicitar al Gobierno de España a incrementar los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como la Policía Nacional y la

Guardia Civil en España, y en particular el refuerzo urgente de las plantillas en nuestra comunidad autónoma, para garantizar el control de fronteras y la lucha contra la inmigración ilegal.

5. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a oponerse a la reubicación o acogida en las Islas Baleares de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España, y a colaborar en la repatriación de todos los Menores Extranjeros No Acompañados que se encuentran en nuestro territorio para la devolución a sus países de origen con sus padres o familiares, y en caso de que no sea posible a los centros de menores de sus países de origen, a fin de preservar sus raíces, costumbres, idioma y tradiciones.
6. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a establecer las modificaciones normativas necesarias para que ninguna persona que haya entrado de forma ilegal en nuestra comunidad pueda obtener ayudas económicas, ni privilegios frente a los residentes que cotizan en la prestación de servicios públicos las ayudas, así como establecer mecanismos para impedir el empadronamiento de ilegales en los censos municipales.
7. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a limitar el acceso al cuadro completo de servicios sanitarios a los inmigrantes ilegales garantizando en todo caso la atención médica de urgente necesidad.
8. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a no otorgar ningún tipo de subvención directa o indirecta a entidades culturales o asociaciones que no acaten el marco constitucional, que atenten contra la unidad de España, sus símbolos e instituciones.
9. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a garantizar la neutralidad ideológica de las instituciones públicas y su desvinculación de campañas políticas o adoctrinadoras, estableciendo las medidas punitivas administrativas necesarias para que dicha neutralidad sea efectiva. Así como a realizar la revisión del sistema de subvenciones a entidades y sindicatos que con fines ideológicos promuevan el adoctrinamiento político en las aulas.
10. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a modificar la normativa para garantizar el acceso a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad a la función pública, eliminando el requisito del conocimiento de la lengua catalana e instaurando el dicho conocimiento como mérito, de forma que el desconocimiento del catalán no penalice el acceso a la función pública.

11. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a hacer efectivo el mandato estatutario de estudio y protección del mallorquín, menorquín, ibicenco y formenterense, modificando la normativa autonómica de educación a tal fin, e incluyendo su estudio en el currículo educativo de la educación obligatoria y el bachillerato.
12. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a introducir a partir del curso 26/27 la uniformidad en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, garantizando un entorno libre de discriminación e igualdad real entre el alumnado, incluyendo la prohibición expresa del uso del hiyab, para garantizar la preservación de nuestras costumbres y tradiciones frente a culturas incompatibles con la libertad, la dignidad – especialmente de las mujeres - y la democracia. Así como a garantizar las ayudas necesarias para la adquisición de la uniformidad a todas aquellas familias que lo precisen por su nivel de renta.
13. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a garantizar que todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos ofrezcan un menú basado en la dieta mediterránea, con previsión de menús alternativos en caso de intolerancias alimentarias, velando por la preservación de nuestras tradiciones gastronómicas, a fin de no sustituir las costumbres propias por otras que sean incompatibles con las nuestras.
14. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a desarrollar las medidas normativas necesarias para que en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos se cese la impartición de clases de religión islámica y se promuevan nuestras tradiciones y costumbres, en especial la Navidad y la Semana Santa, siempre desde el respeto a otras religiones y culturas, pero sin renunciar a nuestra propia identidad como pueblo. A fin de preservar dichas tradiciones ante el desplazamiento de las mismas ante la imposición de otras culturas incompatibles con nuestras tradiciones, libertad y democracia.
15. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a garantizar que el castellano, junto al catalán, sean lenguas vehiculares en todas las etapas educativas, desarrollando todo el marco normativo necesario para que la vehicularidad de ambas lenguas sea real y efectiva.
16. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a extender el Plan Piloto de Libre Elección de Lengua, garantizando la posibilidad de acceso al mismo de todos los alumnos de la comunidad autónoma, utilizando para ello, si fuera preciso, el condicionante de adhesión a dicho Plan como requisito en la suscripción de convenios con centros educativos concertados. Así como a hacer efectiva la adhesión, antes de que finalice el año, de al menos un

centro educativo público al plan piloto voluntario de elección de lengua en todas las comarcas de las Islas.

17. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a realizar una revisión completa y exhaustiva de todos los libros de texto de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, especialmente en las áreas de humanidades, para garantizar su neutralidad ideológica, rigor científico respetando especialmente lo que recoge el art 27.3 de la Constitución Española.
18. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a rechazar toda referencia a la Agenda 2030 y sus objetivos, por ser contrarios al interés general y a la libertad individual, derogando a tal fin todas las normas que en nombre del fanatismo climático han señalado y criminalizado a nuestro sector primario mediante impuestos, tasas y burocracia verde que asfixian a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores.
19. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a poner en marcha medidas para proteger nuestro producto frente a la competencia desleal, exigiendo reciprocidad en los acuerdos comerciales con terceros países, a garantizar el relevo generacional, y a asegurar la viabilidad de nuestras explotaciones.
20. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a exigir una auditoría integral del gasto político y de los organismos duplicados o innecesarios del Gobierno a fin de llevar a cabo una importante rebaja fiscal para familias y empresas, garantizando el funcionamiento, la transparencia y la eficiencia de los servicios públicos, cumpliendo los acuerdos alcanzados con VOX en esta materia, así como a hacer públicos los resultados en un plazo máximo de seis meses.

En Palma de Mallorca, a 09 de octubre de 2025.



Manuela Cañadas Pinilla
Portavoz del Grupo Parlamentario VOX